



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1991.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono las horas extras que realizaron los agentes de la Mesa de Entrada Judicial detallados a fs.2 y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución, por 3 días a partir del 2 de septiembre de 1991 a razón de 3 horas diarias por día y por agente.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Prosecretaría de Corte para su cumplimiento, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written in a cursive style.




Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1991.-

Al Señor Secretario a cargo de la
Superintendencia Judicial de la
Corte Suprema de Justicia
Doctor Claudio M. Kiper
S / D.

Tengo el honor de dirigirme a V.E.
a fin de hacerle saber que el personal que cumplió servicios
extraordinarios los días 2, 3 y 4 de setiembre en el
horario de 13:30 a 16:30 fueron los auxiliares principales
de 6ta. D. Juan Ignacio Grippaldi y D. Ignacio Carabelli.

Saludo a V.E. muy atentamente.


OSCAR CUELLO
PROSECRETARIO JEFE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION